RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET277025 APROVECHAMIENTO PLURIANUAL DE PASTOS EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA. 2025-2028, CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 97.536,64 € (IVA no incluido).

Importe del canon mínimo de licitación de cada lote:

Lote	Descripción	Imp licitación (sin IVA)
1	BARRANCO DEL NEGRO, ORAPLA Y ESCOMITE	7.516,99 €
2	COLLADO DE LA MADERA. PUERTO DE VELEFIQUE	3.637,80 €
3	VENTA LUISA-BARRANCÓN-EL CONDE	14.401,59 €
4	EL ÁLAMO-LA LECHERA	17.053,21 €
5	MONTES DE ALCÓNTAR	6.013,98 €
6	UMBRÍA BARRANCO PIZAZO, CERRÓN. P BERMEJO	2.648,30 €
7	EL CHORTAL. EL TORIL	6.380,35 €
8	LOMA CAMILA. VELEFIQUE	3.142,44 €
9	UMBRÍA BAJA-JORDANA	1.167,70 €
10	CUESTA BAZA	5.037,12 €
11	TRES VILLAS	4.945,54 €
12	EL LENTISCAR	1.030,32 €
13	CAÑADA DEL OLIVO	992,16 €
14	LA ROSARIERA	5.400,00 €
15	EL HUERTEZUELO	3.113,86 €
16	LA SILVERIA	5.944,41 €
17	EL CHORTAL. CHAPARRAL, FUENSECA Y LAS CRUCES	5.727,60 €
18	MONTES DE ALCÓNTAR	1.577,28 €
19	LOMA CAMILA. LAROYA – SIERRO- VELEFIQUE	1.806,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17/10/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 04/11/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 21/11/2024.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHRN78VYYKEW6GRZLVNZWPXZB9	PÁG. 1/3

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

EMPRESA	LOTE	IMPORTE €
ANTONIO LÓPEZ PÉREZ	6	662,08
JUAN ANGELES CARREÑO LÓPEZ	17	1.450,00
ANTONIO BLANQUE MORENO	5	6.013,98
	18	1.577,28
BERNABE RUZ LÓPEZ	4	17.053,20
MIGUEL GALINDO MARTÍNEZ	7	6.400,00
	17	5.760,60
JOSE CORRAL CARREÑO	3	3.640,00
	7	1.595,09

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- JOSE CORRAL CARREÑO para los LOTES 3 y 7 : al no aportar en el periodo de subsanación la documentación requerida.

- MIGUEL GALINDO MARTÍNEZ para el lote 17: al modificar, en el periodo de subsanación, el precio final ofertado.

SEXTO.- Las ofertas admitidas resultan como sigue:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE
6	ANTONIO LÓPEZ PÉREZ	662,08 €
17	JUAN ANGELES CARREÑO LÓPEZ	1.450,00 €
5	ANTONIO BLANQUE MORENO	6.013,98 €
18	ANTONIO BLANQUE MORENO	1.577,28 €
4	BERNABE RUZ LÓPEZ	17.053,20 €
7	MIGUEL GALINDO MARTÍNEZ	6.400,00 €

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHRN78VYYKEW6GRZLVNZWPXZB9	PÁG. 2/3

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 del expediente de referencia al no haberse recibido oferta válida alguna

SEGUNDO.- Adjudicar los siguientes lotes del expediente de referencia a las siguientes empresas y por los importes abajo indicados (IVA no incluido), conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE
6	ANTONIO LÓPEZ PÉREZ	662,08 €
17	JUAN ANGELES CARREÑO LÓPEZ	1.450,00 €
5	ANTONIO BLANQUE MORENO	6.013,98 €
18	ANTONIO BLANQUE MORENO	1.577,28 €
4	BERNABE RUZ LÓPEZ	17.053,20 €
7	MIGUEL GALINDO MARTÍNEZ	6.400,00 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHRN78VYYKEW6GRZLVNZWPXZB9	PÁG. 3/3